



GADMIPA

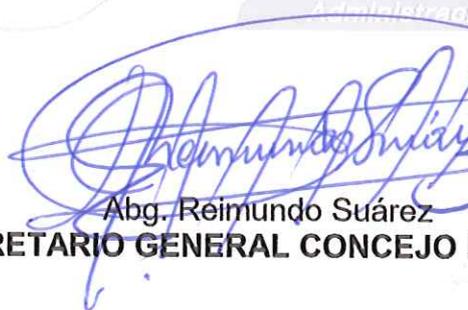
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 020-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 09 de julio de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación de la Sesión Ordinaria Nro. 19 de fecha 02 de julio de 2020.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del Superávit del Ejercicio Económico de 2019 con un valor de USD 2.562.488,10 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos)
- 5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Programación Cultural de Fortalecimiento del Patrimonio Intangible del Cantón Arajuno 2020, la suma de USD 12.392.80 (Doce mil trescientos noventa y dos y ochenta dólares americanos)
- 6.- Análisis y Resolución del Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto sobre el Manual de Funciones y Estructura Orgánica del GADMIPA, Conforme a la Resolución Nro. 088-SG-GADPIMA-2020.
- 7.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 20-2020
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 089-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO TRES: Lectura de Resolución y Aprobación de la Sesión Ordinaria Nro. 19 de fecha 02 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 090-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO 4.- Conocimiento y Aprobación del Superávit del Ejercicio Económico de 2019 con un valor de USD 2.562.488,10 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos)

RESOLUCIÓN Nro. 091-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 263 y 265 del Código Orgánico de



Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2019 CON UN SUPERÁVID DE USD 2.562.488,10 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos).** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Programación Cultural de Fortalecimiento del Patrimonio Intangible del Cantón Arajuno 2020, la suma de USD 12.392.80 (Doce mil trescientos noventa y dos y ochenta dólares americanos).

RESOLUCIÓN Nro. 092-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a), t) 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Artículos 6 y 18 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno y La Ordenanza Sustitutiva de Creación del Comité de Patrocinio y Difusión del Patrimonio Cultural del Cantón Arajuno. **RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR A REALIZAR LA SESIÓN CONMEMORATIVA Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTÓN ARAJUNO 2020, LA SUMA DE USD 12.420.80 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 80/100 DÓLARES AMERICANOS). PARA EFECTO CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y LAS RESOLUCIONES DEL COE NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL **SEGUNDO:** SOLICITAR AL CONCEJO PROVINCIAL DE PASTAZA EL FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE CANTONIZACIÓN, CONFORME A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMERIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

6.- Análisis y Resolución del Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto sobre el Manual de Funciones y Estructura Orgánica del GADMIPA, Conforme a la Resolución Nro. 088-SG-GADPIMA-2020.

RESOLUCIÓN Nro. 093-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Qúa, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) Art. 60 Literal i), en concordancia al Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de GADMIPA Resolución Nro. 003-CPPP-05-07-2020 **RESUELVE: PRIMERO SUSPENDER LA EJECUCION DE CUMPLIMIENTO DE MANUAL DE FUNCIONES Y ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO, HASTA ESTABILIZAR ECONÓMICAMENTE LA ENTIDAD MUNICIPAL CAUSADO POR LA PANDEMIA COVID 19. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nro. 067-SG-GADMIPA-2020 DONDE HACE CONOCER LA EJECUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANICO ESTRUCTURAL. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz

ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 09 de julio de 2020.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 20 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 08H: 29 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Sr. Libio Dahua, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sra. Marcia Grefa, Concejales, Sargento (R) Gonzalo Antonio Inmunda Lcdo. Ricardo Nenquihui Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 20-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno; con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación de la Sesión Ordinaria Nro. 19 de fecha 02 de julio de 2020.
- 4.-. Conocimiento y Aprobación del Superávit del Ejercicio Económico de 2019 con un valor de USD 2.562.488,10 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos)
- 5.-. Análisis y Aprobación de la Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Programación Cultural de Fortalecimiento del Patrimonio Intangible del Cantón Arajuno 2020, la suma de USD 12.392.80 (Doce mil trescientos noventa y dos y ochenta dólares americanos)
- 6.- Análisis y Resolución del Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto sobre el Manual de Funciones y Estructura Orgánica del GADMIPA, Conforme a la Resolución Nro. 088-SG-GADPIMA-2020.
- 7.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Sr. Libio Dahua, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sra. Marcia Grefa, Sargento (R) Gonzalo Antonio Inmunda Lcdo. Ricardo Nenquihui Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 29 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. Propuesta que es aceptada en unanimidad por los dignatarios presentes, Seguidamente el Concejal Señor Concejal Libio Dahua mociona para aprobar el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

orden del día, apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda. El Señor Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Libio Jorge Dahua Grefa	Aprobado
04	Concejal	Marcia Grefa	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 089-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO TRES: Lectura de Resolución y Aprobación de la Sesión Ordinaria Nro. 19 de fecha 02 de julio de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria de 02 de julio de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, El Concejal José Andy Shiguango mociona, apoyado por el Concejal Libio Jorge Dahua Grefa. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Libio Jorge Dahua Grefa	Aprobado
04	Concejal	Marcia Grefa	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven

RESOLUCIÓN Nro. 090-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO 4.- Conocimiento y Aprobación del Superávit del Ejercicio Económico de 2019 con un valor de USD 2.562.488,10 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos)

Para sustentar el tema, el señor Alcalde solicita que por secretará se de lectura el cuerpo legal Art. 263 y 265 del COTAD norma que ampara el ejercicio económico de 2019. Tomando la lectura se procede de la siguiente manera:

Art. 263. Plazo de clausura.- el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuara al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditaran en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.



Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 265. Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero o corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Secretario general: Señor Alcalde a este despacho ha llegado un oficio dirigido por el Economista Patricio Martínez Director Financiero, por lo tanto solicito a dar lectura.

Alcalde Ing. Cesar Grefa: proceda con la lectura señor secretario para hacer conocer a los señores concejales.

Oficio Nro. 94-DEF-GADMIPA-2020
Arajuno, 6 de julio de 2020

Ing.
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón de Arajuno
En su Despacho

De mi consideración

Adjunto al presente remito oficio Nro. 50-50-JP-GADMIPA, de 6 de julio de 2020, suscrito por la Licenciada Mery Tayupanda- jefe de Presupuesto €, en el cual expresa que, en cumplimiento a las leyes en vigor respecto a materias de Contabilidad y Presupuesto, da a conocer que una vez realizado el análisis pertinente de la ejecución presupuestaria se establece un superávit del ejercicio económico del 2019 con un valor de 2.562.488,10 dólares. Por lo expuesto, solicito al señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para conocimiento y respectiva aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposición a seguir.



Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo 3.

Toma la palabra el Alcalde manifiesta, que oportunamente el 31 de diciembre de 2019 se remitió al Ministerio de Finanzas solicitando el corte de cuenta conforme como determina el COTAD, explica que existe el superávit en la cuenta institucional manifiesta que es importante porque no tenemos déficit, sostiene que los recursos están garantizados, agradece a los concejales por ayudar a tomar buenas decisiones dentro de la pandemia, igualmente agradece al equipo de trabajo por salvar guardar los recursos de la institución. Con lo expuesto cede la palabra al: Eco. Patricio Martínez para que sustente el oficio propuesto, tomando la palabra fundamenta el estado presupuestaria de 2019. Explica por grupo. Concepto, codificado, devengado y diferencia en detalle:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	2.043.072,73	2.227.684,68	-184.611,95
11	Impuestos	443.474,14	461.715,24	-18.241,10
13	Tasas y contribuciones	139.025,97	155.654,14	-16.628,17
14	Venta de bienes y servicios	33.300,00	38.110,47	-4.810,47
17	Rentas de inversiones y multas	8.726,40	14.020,18	-5.293,78
18	Transferencias y donaciones cor	1.416.378,74	1.548.953,65	-132.574,91
19	Otros ingresos	2.167,48	9.231,00	-7.063,52
	GASTOS CORRIENTES	1.577.459,06	1.291.382,20	286.076,86
51	Gastos en personal	1.116.840,57	1.004.922,00	111.918,57
53	Bienes y servicios de consumo	244.624,14	131.260,10	113.364,04
56	Gastos financieros	94.746,55	75.340,52	19.406,03
57	Otros gastos	29.347,80	14.224,19	15.123,61
58	Transferencias corrientes	91.900,00	65.635,39	26.264,61
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	465.613,67	936.302,48	-470.688,81
	INGRESOS DE CAPITAL	8.830.864,47	6.497.663,18	2.333.201,29
24	Venta de activos no financieros	10.000,00	0	10.000,00
27	Recuperacion de inversiones	0	0	0
28	Transferencias y donaciones de	8.820.864,47	6.497.663,18	2.323.201,29
	GASTOS DE INVERSION	10.533.608,20	4.782.993,91	5.750.614,29
71	Gastos en personal para inversic	2.185.623,39	1.858.892,78	326.730,61
73	Bienes y servicios de consumo p	2.843.413,03	1.361.863,23	1.481.549,80
75	Obras publicas	5.299.108,48	1.378.150,50	3.920.957,98
77	Otros gastos de inversion	134.663,30	122.552,74	12.110,56
78	Transferencias para inversion	70.800,00	61.534,66	9.265,34
	GASTOS DE CAPITAL	587.317,40	144.342,74	442.974,66
84	Activos de larga duracion	587.317,40	144.342,74	442.974,66
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSI	-2.290.061,13	1.570.326,53	-3.860.387,66
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.527.916,48	717.920,61	1.809.995,87
36	Financiamiento publico	1.072.937,47	530.720,00	542.217,47
37	Financiamiento interno	1.137.000,00	0	1.137.000,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	317.979,01	187.200,61	130.778,40
	APLICACION DE FINANCIAMIENT	703.469,02	662.061,52	41.407,50
96	Amortizacion de la deuda public	665.973,54	626.475,95	39.497,59
97	Pasivo circulante	37.495,48	35.585,57	1.909,91
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCI	1.824.447,46	55.859,09	1.768.588,37
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPU	0	2.562.488,10	-2.562.488,10

Termina la exposición manifestando que existe superávit porque no se ha ejecutado los proyectos de inversión por causa de la pandemia. Explica que existe recurso para salarios y para ejecutar obras. En el mismo punto el señor Alcalde solicita al Director Financiero que prepare detalladamente todos los ingresos extras realizados por auto gestión, los ingresos propios e ingresos determinados por la ley, para en la sesión solemne informar a la población.



Interviene el Concejal Gonzalo Inmunda, efectúa la pregunta si el monto establecido es del año 2019, seguidamente es afirmado por el director financiero. Indica que según la planificación 2020 las comunidades están consultando por las obras destinadas. El alcalde responde que del año 2020 aún no existe recursos para ejecutar indica que es incierto los recursos, informa que iniciará desde cero, para nuevamente planificar el presupuesto 2020, sugiere que se debe socializar a la población la ausencia y retrasos de ejecución de obras causados por la pandemia.

Toma la palabra el Concejal José Andy Shiguango expresa que todo el presupuesto está planificado, efectúa pregunta que pasa con el presupuesto de 2020, que seguidamente es contestado por el Señor Alcalde que todo lo planificado del 2020 es imposible ejecutar por falta de recursos, indica que si existe ingreso se realizará oportunamente la reprogramación y priorización de obras. Felicita al Director Financiero por haber hecho conocer el presupuesto de 2019, manifiesta que este tipo de información permite y genera confianza en la población, sugiere que si existe recursos de este año se debe priorizar para las comunidades que seriamente necesita, sostiene que vigilara y fiscalizará las obras para que sean de calidad, indica que se debe insistir para que los contratistas aseguren en el IESS a sus trabajadores, y cumplan con la ley, sostiene que se debe valorizar a otros profesionales locales. Termina agradeciendo por la información brindada sugiere que de la misma manera se debe hacer conocer a la población sobre los presupuestos de la entidad Municipal.

Toma la palabra el Concejal Ricardo Nenquihui, agradece al Eco. Patricio Martínez por la información presentado al Concejo, sugiere que todas las obras sean de calidad en beneficio de la población para la generación haciendo bien las cosas resalta la gestión del alcalde, sugiere que sean considerados las comunidades de Tiguino Bataborro y otras comunidades rurales con el presupuesto 2020.

Interviene el Concejal Libio Dahua, agradece por el trabajo dedicado en base a la función que muy acertadamente cumple por la entidad municipal, analiza los ingresos recibidos por el municipio, recalca la palabra del alcalde de asegurar los fondos y guardar para proyectos de inversión, afirma que en ciertas comunidades ha empezado las obras como en: Pandanuque, Shiguakucha, centro Arajuno, manifiesta que con la misma fuerza se debe exigir a los contratistas para que contrate la mano de obra no calificado local, para aliviar La saturación de solicitudes de trabajo en el Municipio, resalta y felicita al contratista de la cancha sintética de barrio ACIA por buscar dialogo con los beneficiarios y coordinar trabajos, sugiere que la obra debe ser de calidad para que la gente agradezca y a su vez al Alcalde, sostiene que los contratistas deben cumplir el compromiso contractual conscientemente, y los Concejales no podemos estar estrictamente vigilando todos los días porque tenemos otras funciones que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

cumplir, termina nuevamente felicitando al Financiero por manejar bien los recursos en beneficio del cantón.

El señor alcalde con las consideraciones expuestas solicita que un dignatario mocione, seguido el Concejal José Andy, expresa que se ha agotado el análisis, indica que se ha conocido oportunamente el estado de ejecución presupuestaria 2019, aspira que se mantenga y continúe la consecución de servicios de la entidad municipal. Con lo expuesto mociona a favor para aprobar el punto analizado. Seguido interviene el Concejal Ricardo Nenquihui, reiterando el agradecimiento del Concejal José Andy apoya la moción. El señor Alcalde Cesar Grefa, agradece por las sugerencias e indica que siempre se busca obras de calidad que el contratista cumpla el tiempo establecido, enfatiza que no se acepta obras complementarios y vigilar estrictamente los sobre precios, seguido solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Libio Jorge Dahua Grefa	Aprobado
04	Concejal	Marcia Grefa	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven

RESOLUCIÓN Nro. 091-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 263 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2019 CON UN SUPERÁVID DE USD 2.562.488,10 (Dos millones**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y diez dólares americanos). Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

5.- Análisis y Aprobación de la Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Programación Cultural de Fortalecimiento del Patrimonio Intangible del Cantón Arajuno 2020, la suma de USD 12.392.80 (Doce mil trescientos noventa y dos y ochenta dólares americanos).

Toma la palabra el alcalde manifiesta que en la reunión del Comité de Patrocinio y Difusión del patrimonio Cultural del Cantón Arajuno, se ha acordado realizar la Sesión Conmemorativa y actividades relacionados a contrarrestar al Covid con Wayusa Upina, Sacha Ampy Upina en un solo día de 25 de julio de 2020. Seguido cede la palabra al Lcdo. Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Cantonal, quien tomando la palabra expone de manera detallada todos los componentes y sus rubros económicos.

RESCATE Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTÓN
ARAJUNO

DETALLE / RUBROS		PRESUP. REFERENCIAL		
HORA	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
PREVIO AL EVENTO				
Máximo hasta la semana del 17 al 23 de julio 2020	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			420,00
	Transmisiones en vivo: wayusa upina y sesion solemne		100,00	100,00
	Tarjetas de invitación/Autoridades Prov./Nacional	25	5,00	125,00
	Gigantografía colgantes con ojales	1	145,00	145,00
	Permisos, cuerpo de bomberos de Arajuno	1	50,00	50,00
VIERNES 24 DE JULIO DE 2020				
08H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD ARAJUNENSE Y EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD			722,00
LUGAR:	Principales calles de la ciudad			
PARTICIPAN:	Obreros del GADMIPA			
COORDINA:	Talento Humano, OO.PP. Y Servicios Públicos			
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA GUINDOLAS	1	97,00	97,00
	BANDERAS DEL CANTÓN	250	2,50	625,00
SABADO 25 DE JULIO DE 2020				
02H00	EXALTACIÓN A LA "ARAWANU ÑUSTA 2020"			7.740,00
LUGAR:	Coliseo Municipal			
PARTICIPAN:	Candidatas y autoridades del Cantón			
COORDINA:	Desarrollo Cantonal			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

	APOYO ECONÓMICO A CANDIDATAS	4	500,00	2.000,00
	CORONA PARA LA "ARAWANU ÑUSTA 2020"	1	100,00	100,00
	BANDA PARA CANDIDATAS (4)	4	40,00	160,00
	BANDA PARA CANDIDATAS (4)	4	10,00	40,00
	MAESTROS DE CEREMONIA (DOS EVENTOS)	2	200,00	400,00
	ARTISTAS DE LAS NACIONALIDADES	2	300,00	600,00
	RAMO DE FLORES	4	10,00	40,00
	PREMIO ECONÓMICO "ARAWANU ÑUSTA 2020"	1	600,00	600,00
	PREMIO ECONÓMICO "SUMAK WARMÍ 2020"	1	400,00	400,00
	PREMIO ECONÓMICO "SISA WARMÍ 2020"	1	300,00	300,00
	PREMIO ECONÓMICO "LLAKIK WARMÍ 2020"	1	200,00	200,00
	SACHA HAMPI UPINA (PRESENT. ESTIMULO)	4	25,00	100,00
	TAMBOREROS (EVENTO Y RECORRIDO)	20	5,00	100,00
	FUEGOS PIROTECNICOS (1 EVENTO)	1	100,00	100,00
	SONIDO, AMPLIFIC; LUCES, PANTALLA (2 EVENTOS)	1	2.200,00	2.200,00
	ARREGLO DE ESCENARIO (RECONC. CONTRATISTA)	1	400,00	400,00
04H00	MANIFESTACION CULTURAL "WAYUSA UPINA"			500,00
LUGAR:	COLISEO			
PARTICIPAN:	Autoridades y representantes.			
COORDINA:	ASOC. IKIAM			
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS (Palmito, carne, chicha, wayusa, etc.)	1	500,00	500,00
10H00	SESION SOLEMNE			1.708,00
LUGAR:	Coliseo Municipal			
PARTICIPAN:	Autoridades y representantes			
COORDINA:	Secretaria General GADMIPA.			
	ALMUERZO A LAS AUTORIDADES	50	4,00	200,00
	REFRIGERIO PARA LOS PRESENTES	300	2,50	750,00
	AGUAS	30	0,50	15,00
	BRINDIS CON CHICHA	7	15,00	105,00
	PRESENTES A LAS AUTORIDADES	20	7,50	150,00
	RETENCIONES A CONSIDERAR.	1	488	488,00
	SUBTOTAL			11.090,00
	IVA 12%			1.330,80
	RETENCIONES IVA 70 %			931,56
	RETENCIONES B.I. 8%			887,20
	PAGO DEL IVA POR FACTURA 30%			399,24
	TOTAL DE RETENCIONES			2.218,00
	MONTO TOTAL DEL PROYECTO			12.420,80
	DISPONIBLE PARA EL EVENTO			10.202,80



Tomando la palabra el Alcalde indica que es necesario solicitar al Prefecto provincial de Pastaza la cantidad de USD 10.000,00 (diez mil dólares americanos) conforme a la Ordenanza de Apoyo al Financiamiento de las Efemérides Cantonales de la Provincia de Pastaza y Carnaval Cultural. Propuesta que es apoyado por los dignatarios presentes. Indica que igualmente para todas las actividades se debe cumplir estrictamente los protocolos sanitarios de la pandemia.

Toma la palabra el Concejal José Andy manifiesta que se debe cumplir los protocolos de la pandemia, sostiene que se debe invitar socializando y puntualizando a las Asociaciones el número de invitados para cumplir el máximo de personas autorizados por el COE Nacional, indica que estratégicamente se debe poner a los guardias de servicio cordial para que explique a la población para no conglomerar. Sugiere que los procesos de desembolso económico se deben empezar lo más urgente para no estar en apuros a la última hora. Enfatiza al Director de Desarrollo Cantonal que haga trabajar a sus funcionarios del departamento para agilizar el proceso. Con lo expuesto mociona para aprobar el punto tratado. Seguido toma la palabra el Concejal Libio Dahua, inicia solicitando el reglamento de participación de las Sumak Warmis sugiere que se haga cumplir lo escrito y se haga conocer a la población terminando apoya la moción presentado.

Seguido el Señor Alcalde solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Libio Jorge Dahua Grefa	Aprobado
04	Concejal	Marcia Grefa	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven



RESOLUCIÓN Nro. 092-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a), t) 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Artículos 6 y 18 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno y La Ordenanza Sustitutiva de Creación del Comité de Patrocinio y Difusión del Patrimonio Cultural del Cantón Arajuno. **RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR A REALIZAR LA SESIÓN CONMEMORATIVA Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTÓN ARAJUNO 2020, LA SUMA DE USD 12.420.80 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 80/100 DÓLARES AMERICANOS). PARA EFECTO CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y LAS RESOLUCIONES DEL COE NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL **SEGUNDO:** SOLICITAR AL CONCEJO PROVINCIAL DE PASTAZA EL FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE CANTONIZACIÓN, CONFORME A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMERIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

6.- Análisis y Resolución del Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto sobre el Manual de Funciones y Estructura Orgánica del GADMIPA, Conforme a la Resolución Nro. 088-SG-GADPIMA-2020.

Interviene el Concejal José Andy Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, manifiesta que la comisión oportunamente ha realizado un análisis profundo en conjunto con el Director Financiero y Directo de Planificación, sostiene que los cambios de denominación afectara económicamente y sufrirá el déficit si se ejecuta el Manual de Funciones y Orgánica Estructural, informa que en unidad de criterios con los técnicos y miembros de la comisión, ratifican el informe presentado por el Eco. Patricio Martínez Director Financiero, termina solicitando que es menester realizar una reingeniería de personal que labora en la institución para tomar decisiones acertadas.

Seguido tomando la palabra el Arq. Fabián Gordón realiza la lectura de la Resolución de la comisión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN N° 003-CPPP-05-07-2020:

LA COMISION PPYP POR UNANIMIDAD RESUELVE: RATIFICAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ECO. PATRICIO MARTINEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA EN OFICIO N° 89-DF-GADMIPA-2020 EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMO NO ACEPTABLE PORQUE INFLARÍA LOS GASTOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA INSTITUCIÓN; ADEMÁS SOLICITA QUE SE ELABORE EL DISTRIBUTIVO DE SUELDOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, ELIMINÁNDOSE Y EVITANDO ADICIONAR PUESTOS INNECESARIOS Y CONTRATOS POR SERVICIOS PERSONALES, LO QUE PERMITIRÁ POR EL RESTO DEL AÑO 2020 FINANCIAR LOS GASTOS CORRIENTES Y ENMARCARSE EN EL 30% CONFORME A LA LEY; Y, RECOMIENDA QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANICO ESTRUCTURAL SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.

Lcdo. José Andy
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Sr. Libio Dahua
MIEMBRO DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Sr. Marcia Grefa
MIEMBRO DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Arq. Fabián Gordón
SECRETARIO DE LA COMISION PPYP

Sostiene que al implementar el Manual de Funciones y Orgánico Estructural se violentará la normativa de mantener en 30% de gasto corriente, sugiere que se haga la reingeniería del personal para contratar solo las personas necesarias.

Tomando la Palabra el Alcalde, informa que los contratos ocasionales son mínimos tomando las recomendaciones. Sostiene que está totalmente de acuerdo con la decisión tomada por la comisión.

Interviene el Concejal Libio Dahua, manifiesta que es preocupación de la comisión para optimizar recursos, para efecto sugiere la reingeniería del personal que labora en la institución y así contratar personal necesario.

Seguido el Concejal José Andy Shiguango mociona para aprobar el punto tratado, tomando la palabra el Concejal libio Dahua apoya la moción propuesto. Seguido el Señor Alcalde solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Libio Jorge Dahua Grefa	Aprobado
04	Concejal	Marcia Grefa	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 093-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 020-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 09 de julio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) Art. 60 Literal i), en concordancia al Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de GADMIPA Resolución Nro. 003-CPPP-05-07-2020 **RESUELVE: PRIMERO SUSPENDER LA EJECUCION DE CUMPLIMIENTO DE MANUAL DE FUNCIONES Y ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO, HASTA ESTABILIZAR ECONÓMICAMENTE LA ENTIDAD MUNICIPAL CAUSADO POR LA PANDEMIA COVID 19. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nro. 067-SG-GADMIPA-2020 DONDE HACE CONOCER LA EJECUCIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANICO ESTRUCTURAL. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

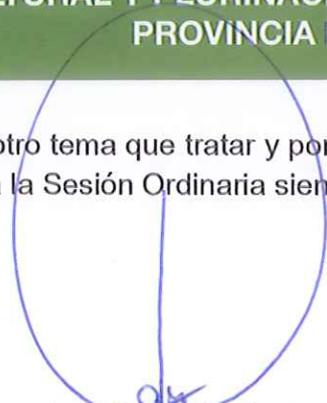
PUNTO SIETE: Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, sugiriendo se proceda de manera urgente a agilizar los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10H: 40 am.



Sr. Libio Dahua.
VICEALCALDE

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA

Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL

Sra. Marcia Grefa
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Sarg. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio Nro. 94-DF- GADMIPA-2020
Arajuno, 6 de julio de 2020

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

Secretario General
Considerar en el punto
del Orden del día
para la sesión de
Consejo Cantonal, para
su respectivo conocimiento
y aprobación respectivo.

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 07/07/2020 12:40l

Nº: 1733

Mynian
Firma

07/07/2020

De mi consideración:

Adjunto al presente remito oficio Nro. 50 -JP - GADMIPA, de 6 de julio de 2020 , suscrito por Licenciada Mery Tayupanda - Jefe de Presupuesto (e), en el cual expresa que, en cumplimiento a las leyes en vigor respecto a materia de Contabilidad y Presupuesto, da a conocer que una vez realizado el análisis pertinente de la ejecución presupuestaria se establece un superávit del ejercicio económico del 2019 con un valor de 2.562.488,10 dólares. **Por lo expuesto**, solicito señor Alcalde, se digno informar al Honorable Concejo Legislativo para conocimiento y respectiva aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Patricio
Eco. Patricio Martínez Yépez
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 3





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, 06 de julio del 2020
Oficio Nro. 50-JP-GADMIPA.

Ec.
Patricio Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

Una vez realizado el cierre de la cuentas y la clausura definitiva del presupuesto del año 2019 de esta Municipalidad, conforme lo dispuesto en el Art. 263.- Plazo de Clausura, del COOTAD; y, cumplimiento lo estipulado en el Art. 265.- Plazo Liquidación, de la base legal antes citada, anexo al presente, sírvase encontrar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del año 2019, en la cual se determina que tenemos un Superávit de USD. 2562488.10, información que fue remitida al Ministerio de Finanzas en su debida oportunidad, conforme lo dispuesto en el marco legal vigente.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente.

Lcda. Mery *Tayupanda*
JEFE DE PRESUPUESTO (E)-GADMIPA.





DEL CANTON ARAJUNO

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2019

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	2,043,072.73	2,227,684.68	-184,611.95
11	Impuestos	443,474.14	461,715.24	-18,241.10
13	Tasas y contribuciones	139,025.97	155,654.14	-16,628.17
14	Venta de bienes y servicios	33,300.00	38,110.47	-4,810.47
17	Rentas de inversiones y multas	8,726.40	14,020.18	-5,293.78
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,416,378.74	1,548,953.65	-132,574.91
19	Otros ingresos	2,167.48	9,231.00	-7,063.52
	GASTOS CORRIENTES	1,577,459.06	1,291,382.20	286,076.86
51	Gastos en personal	1,116,840.57	1,004,922.00	111,918.57
53	Bienes y servicios de consumo	244,624.14	131,260.10	113,364.04
56	Gastos financieros	94,746.55	75,340.52	19,406.03
57	Otros gastos	29,347.80	14,224.19	15,123.61
58	Transferencias corrientes	91,900.00	65,635.39	26,264.61
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	465,613.67	936,302.48	-470,688.81
	INGRESOS DE CAPITAL	8,830,864.47	6,497,663.18	2,333,201.29
24	Venta de activos no financieros	10,000.00	0.00	10,000.00
27	Recuperacion de inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y donaciones de capital	8,820,864.47	6,497,663.18	2,323,201.29
	GASTOS DE INVERSION	10,533,608.20	4,782,993.91	5,750,614.29
71	Gastos en personal para inversion	2,185,623.39	1,858,892.78	326,730.61
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	2,843,413.03	1,361,863.23	1,481,549.80
75	Obras publicas	5,299,108.48	1,378,150.50	3,920,957.98
77	Otros gastos de inversion	134,663.30	122,552.74	12,110.56
78	Transferencias para inversion	70,800.00	61,534.66	9,265.34
	GASTOS DE CAPITAL	587,317.40	144,342.74	442,974.66
84	Activos de larga duracion	587,317.40	144,342.74	442,974.66
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-2,290,061.13	1,570,326.53	-3,860,387.66
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,527,916.48	717,920.61	1,809,995.87
36	Financiamiento publico	1,072,937.47	530,720.00	542,217.47
37	Financiamiento interno	1,137,000.00	0.00	1,137,000.00

Lcdo. Ramón Graña
Contador General



Econ. German Martínez
Director Financiero

Página 1/2

Ing. Cesar Graña Avilés
Alcalde



DEL CANTON ARAJUNO

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2019

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
38	Cuentas pendientes por cobrar	317,979.01	187,200.61	130,778.40
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	703,469.02	662,061.52	41,407.50
96	Amortizacion de la deuda publica	665,973.54	626,475.95	39,497.59
97	Pasivo circulante	37,495.48	35,585.57	1,909.91
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENT	1,824,447.46	55,859.09	1,768,588.37
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	2,562,488.10	-2,562,488.10

Lcdo. Ramón Grefa
Contador General



Econ. German Martínez
Director Financiero



Página 2/2

Ing. Cesar Grefa Aviles
Alcalde





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

**FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL
CANTÓN ARAJUNO**

PROGRAMA DE INTEGRACION CULTURAL

ASUNTO:

- EVENTO DE INTEGRACION CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTON ARAJUNO

OBJETIVO PRINCIPAL:

"CON LA PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES DEL CANTON; LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL CANTON ARAJUNO; A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONALIDADES

PARTICIPAN:-

- AUTORIDADES GUBERNAMENTALES
- PRESIDENTES DE ASOCIACIONES,
- PRESIDENTE DE LAS COMUNIDADES, BARRIOS, Y
- GRUPOS ORGANIZADOS DEL CANTON ARAJUNO

FECHA DE EJECUCION:

- SABADO 25 DE JULIO DEL 2020.

HORA:

- A PARTIR DE LAS 02:00 AM.

LUGAR:

- COLISEO MUNICIPAL Y LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD.

CONTINGENCIAS:

- PERMISOS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA

PRINCIPALES EVENTOS:

- MANIFESTACION CULTURAL DE WAYUSA UPINA.
- ELECCION DE LA SEÑORITA ÑUSTA WARMI ARAWANU 2020.
- SESION CONMEMORATIVA, AUTORIDADES DEL CANTON Y PROVINCIA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

PROGRAMACION DE INTEGRACION CULTURAL ARAJUNIO 2020

HORA	LUGAR	AVENTOS	COMISION RESPONSABLE	DETALLE
VIERNES 24-07-2020				
14:00	CALLES DE LA CIUDAD	COLOCACION DE GUINDOLAS, Y BANDERAS EN LAS CASAS.	REPRESENTANTES, OO.PP. Y DDC.	POR LAS AVENIDAS PRINCIPALES.
SABADO 25-07-2020				
02:00	COLISEO MUNICIPAL	MANIFESTACION CULTURAL DE WAYUSA UPINA;	WAYUSA UPINA: ASOC. IKIAM	AGENDA, REGLAM. WAYUSA UPINA; UCHU MIKUNA; ASWA UPINA.
		ELECCION DE LA REINA. ELECCION DE LA SEÑORITA ÑUSTA ARAWANU 2020 (Dos salidas)	UNIDAD: TURISMO, COOP. INTERINST. Y PARTIC. CIUDADANA; Y REP. ORGANIZACIONES.	CANDIDATAS DE: ACIA, ANKIA, IKIAM, JPR. CURARAY
		SACHA HAMPPI UPINA PARA COVID19.	RUKU: SILVERIO TANGUILA	PARTICIPARA UN GRUPO DE YACHAK.
05:00	COLISEO, Y CALLES DE LA CIUDAD.	RECORRIDOS DE LOS TAMBOREROS	ORGANIZACIONES. (5 PERS. c/organización)	LOS TAMBOREROS SE PRESENTARAN EN EL EVENTO DE ELECCION, Y LOS RECORRIDOS DE CALLES.
	COLISEO MUNICIPAL	LANZAMIENTO DE VOLADORES	CONTRATO	AL FINALIZAR EL EVENTO
10:00	COLISEO MUNICIPAL	SESION SOLEMNE DE ANIVERSARIO DEL CANTON	SECRETARIA GENERAL	AGENDA
		PRESENTES PARA LAS AUTORIDADES.	DES. CANTONAL	ENTREGAR A LOS INVITADOS OFICIALES.
11:30	COLISEO MUNICIPAL	BRINDIS DE CHICHA	CONTRATO	RESPONSABLE EN BRINDAR.
12:00	COLISEO MUNICIPAL	HATUN KAMARI CON LAS AUTORIDADES Y PRESENTES.	ASOC. ACIA	COMISION LOGISTICA
ACTIVIDADES COMPLETARIOS				
		PROMOCION DE LOS EVENTOS	SECCION COMUNICACION	SR. JAVIER SUQUI
		PLAN DE CONTINGENCIA	GEST. DE RIESGO Y POLICIA NACIONAL Y MUNICIPAL.	RAFAEL GREFA Y PERS. POLICIA MUNICIPAL
		CONTROL SANITARIO	BOMBEROS Y MEDICO LABORAL	SR. JESUS VELIN DR. CAMILO MORALES
		ADECUACION Y LIMPIEZA DEL COLISEO	PERS.SOBRESTANTE	SR. FAUSTO SHIGUANGO

RESPONS. DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL

Dirección: Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
Teléfono: (03) 2 780-093 / 2 780-094
e-mail: municipio_arajuno@yahoo.es
www.arajuno.gob.ec



**RESCATE Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL
CANTÓN ARAJUNO**

DETALLE / RUBROS		PRESUP. REFERENCIAL		
HORA	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
PREVIO AL EVENTO				
Máximo hasta la semana del 17 al 23 de julio 2020	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			420,00
	Transmisiones en vivo: wayusa upina y sesion solemne		100,00	100,00
	Tarjetas de invitación/Autoridades Prov./Nacional	25	5,00	125,00
	Gigantografía colgantes con ojales	1	145,00	145,00
	Permisos, cuerpo de bomberos de Arajuno	1	50,00	50,00
VIERNES 24 DE JULIO DE 2020				
08H00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD ARAJUNENSE Y EMBANDERAMIENTO DE			722,00
LUGAR:	Principales calles de la ciudad			
PARTICIPAN:	Obreros del GADMIPA			
COORDINA:	Talento Humano, OO.PP. Y Servicios Públicos			
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA GUINDOLAS	1	97,00	97,00
	BANDERAS DEL CANTÓN	350	2,50	625,00
SABADO 25 DE JULIO DE 2020				
03H00	MANIFESTACION CULTURAL "WAYUSA UPINA"			500,00
LUGAR:	COLISEO			
PARTICIPAN:	Autoridades y representantes.			
COORDINA:	ASOC. IKIAM			
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS (Palmito, carne, chicha, wayusa, etc.)	1	500,00	500,00
16H00	ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN DE LA "ÑUSTA ARAWANU 2020"			7.740,00
LUGAR:	Coliseo Municipal			
PARTICIPAN:	Candidatas y autoridades del Cantón			
COORDINA:	Desarrollo Cantonal			
	APOYO ECONÓMICO A CANDIDATAS	4	500,00	2.000,00
	CORONA PARA LA "ÑUSTA ARAWANU 2020"	1	100,00	100,00
	BANDA PARA CANDIDATAS (4)	4	40,00	160,00
	BANDA PARA CANDIDATAS (4)	4	10,00	40,00
	GRUPOS DE DANZA (OPENING)			
	MAESTROS DE CEREMONIA (DOS EVENTOS)	2	200,00	400,00
	ARTISTAS DE LAS NACIONALIDADES	2	300,00	600,00
	RAMO DE FLORES	4	10,00	40,00
	PREMIO ECONÓMICO "ÑUSTA ARAWANU 2020"	1	600,00	600,00
	PREMIO ECONÓMICO "SUMAK WARMÍ 2020"	1	400,00	400,00
	PREMIO ECONÓMICO "SISA WARMÍ 2020"	1	300,00	300,00
	PREMIO ECONÓMICO "LLAKIK WARMÍ 2020"	1	200,00	200,00
	SACHA HAMPÍ UPINA (PRESENT. ESTIMULO)	4	25,00	100,00
	TAMBOREROS (EVENTO Y RECORRIDO)	20	5,00	100,00
	FUEGOS PIROTECNICOS (1 EVENTO)	1	100,00	100,00
	SONIDO, AMPLIFIC; LUCES, PANTALLA (2 EVENTOS)	1	2.200,00	2.200,00
	ARREGLO DE ESCENARIO (RECONC. CONTRATISTA)		400,00	400,00

10H00	SESION SOLEMNE			1.708,00
LUGAR:	Coliseo Municipal			
PARTICIPAN:	Autordades y representantes			
COORDINA:	Secretaria General GADMIPA.			
	ALMUERZO A LAS AUTORIDADES	50	4,00	200,00
	REFRIGERIO PARA LOS PRESENTES	300	2,50	750,00
	AGUAS	30	0,50	15,00
	BRINDIS CON CHICHA	7	15,00	105,00
	PRESENTES A LAS AUTORIDADES	20	7,50	150,00
	RETENCIONES A CONSIDERAR.			488
TOTAL				11.090,00

RETENCIONES IVA 70 %	931,56
RETENCIONES B.I. 8%	887,20
TOTAL DE RETENCIONES	1.818,76
12% IVA DEL MONTO TOTAL	1.330,80
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	12.420,80
DISPONIBLE PARA EL EVENTO	10.602,00

DIREC. DESARROLLO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Of. N° 01-CPPP-GADMIPA-2020
Arajuno, 9 de julio de 2020

Asunto: Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del GADMIPA referente a Of. N° 89-DF-GADMIPA 2020.

Señor:
Ing. CESAR GREFA A.
ALCALDE DEL GADMIPA
Presente. -

De mi consideración:

En referencia a Vuestra disposición según Resolución N° 088-SG-GADMIPA del Concejo Municipal y en atención a Oficio N° 013-SG-GADMIPA 2020 de fecha 4 de julio de 2020 para que la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto analice y eleve informe sobre el oficio Nro. 89-DF-GADMIPA 2020 suscrito por el Eco. Patricio Martínez, Director Financiero del GADMIPA; me permito **INFORMAR** y poner en su consideración y por su digno intermedio al Seno del Concejo Municipal que en sesión ordinaria de la comisión realizada el lunes 6 de julio de 2020 en el cuarto punto del orden del día se resolvió:

RESOLUCIÓN N° 003-CPPP-05-07-2020:

LA COMISION PPyP POR UNANIMIDAD RESUELVE: RATIFICAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ECO. PATRICIO MARTINEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA EN OFICIO N° 89-DF-GADMIPA-2020 EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMO NO ACEPTABLE PORQUE INFLARÍA LOS GASTOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA INSTITUCIÓN; ADEMÁS SOLICITA QUE SE ELABORE EL DISTRIBUTIVO DE SUELDOS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, ELIMINÁNDOSE Y EVITANDO ADICIONAR PUESTOS INNECESARIOS Y CONTRATOS POR SERVICIOS PERSONALES, LO QUE PERMITIRÁ POR EL RESTO DEL AÑO 2020 FINANCIAR LOS GASTOS CORRIENTES Y ENMARCARSE EN EL 30% CONFORME A LA LEY; Y, RECOMIENDA QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANICO ESTRUCTURAL SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.

Adicionalmente, la comisión exhorta a quién corresponda se elabore un informe detallado de los errores que se han presentado en el manual de funciones y el orgánico estructural para conocimiento del cuerpo legislativo del GAD; se efectúe una reingeniería de personal de tal forma que todos los departamentos dispongan del personal necesario y se evite mantener puestos de trabajo innecesarios.



Considerando que hay una reducción del 15% en el presupuesto general del año 2020 producido por la emergencia sanitaria y dado que las regalías petroleras sufrirán un decrecimiento es imperativo que el recurso humano sea adecuadamente administrado, optimizando sus funciones y evitando su superpoblación.

La Comisión remarca la necesidad de cuidar celosamente los recursos financieros y recomienda que las obras civiles que impulsa la institución de oportunidad mayoritariamente al comercio y mano de obra local, persuadiendo a los contratistas a adquirir los insumos de la construcción que se ofrecen en la ciudad y a que en sus cuadrillas predominen los obreros residentes en el Cantón.

También insiste en que es necesario mantener los gastos corrientes dentro del 30% permitido por la ley para evitar sanciones de los organismos de control.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



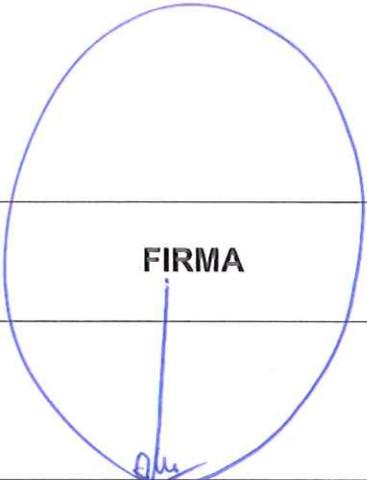
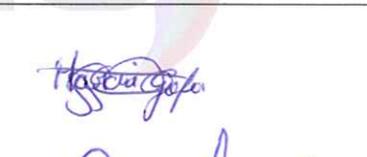
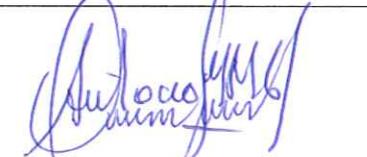
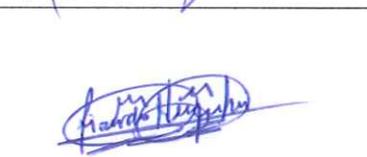
Cantón
Arajuno

Lcdo. José A. Andy Sh.
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 020
FECHA: 09 DE JULIO 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Libio Jorge Dahua Grefa	CONCEJAL	
04	Marcia Grefa	CONCEJALA	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 20
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	07/07/2020	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	07/07/2020	
03	Libio Jorge Dahua Grefa	CONCEJAL	07/07/2020	
04	Marcia Grefa	CONCEJALA	07/07/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	07/07/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	07/07/2020	